



**GONZALEZ
LAZARINI**

México, D.F. a 23 de Febrero de 2015.

Lic. Basilio González Núñez
Presidente de la Comisión Nacional
de los Salarios Mínimos (CONASAMI)
Av. Cuauhtémoc No. 14
Col. Doctores C.P. 06720
Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Presente


ACUSE

CONASAMI-61/14/14

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del 2014, nos permitimos enviarle un ejemplar del Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre 2014 de la entidad denominada **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
González Lazarini S.A. de C.V.


L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Eh/jtc



**Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos
(CONASAMI)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2014

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI)**

CONTENIDO

Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estado Analítico de Ingresos	1
Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo	2
Egresos de Flujo de Efectivo	3
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	9
Notas a los Estados Presupuestales	10
ANEXO 1 Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	
ANEXO 2 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
ANEXO 2 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al Presidente de la Comisión
Nacional de los Salarios Mínimos
(CONASAMI)

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante, debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del



auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debido a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C. P. C. César González Hoyo

Socio de Auditoría

México, D.F., a 23 de febrero de 2015.

Eht/loc



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(pesos)



Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
	Impuestos					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,239	36,368,239	(5,045,816)
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	41,414,055.00	(5,045,816.00)	36,368,239.00	36,368,239.00	36,368,239.00	(5,045,816.00)

Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
	Ingresos del Gobierno					
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,239	36,368,239	(5,045,816)
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,239	36,368,239	(5,045,816)

Lic. Basilio González Nuñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS****INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014****STPS**
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

CONCEPTOS	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	41,414,055	36,368,239	36,368,239
DISPONIBILIDAD INICIAL			
CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	-	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-	-
OTROS	-	-	-
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUBSIDIO Y APOYOS FISCALES	41,414,055	36,368,239	36,368,239
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	41,414,055	36,368,239	36,368,239
SERVICIOS PERSONALES	30,607,452	29,971,255	29,971,255
OTROS	10,806,603	6,396,984	6,396,984
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	41,414,055	36,368,239	36,368,239
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS****EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014****STPS**
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

CONCEPTOS	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	41,414,055	36,368,239	36,368,238
GASTO CORRIENTE	41,414,055	36,368,239	36,368,238
SERVICIOS PERSONALES	30,607,452	29,971,254	29,971,254
DE OPERACIÓN	10,789,003	6,392,985	6,392,984
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	17,600	4,000	4,000
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS AL AÑO	41,414,055.00	36,368,239	36,368,238
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (pesos)		EGRESOS					SUB EJERCICIO 6=(3-4) 1
		APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	

GOBIERNO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (pesos)		EGRESOS					SUB EJERCICIO 6=(3-4) 1
		APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
PODER EJECUTIVO	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	
PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	0	0	
PODER JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	
ORGANOS AUTONOMOS	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	

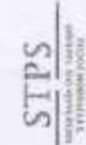

Lic. Basilio González Núñez
 Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
 Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(pesos)




CONCEPTO	EGRESOS						SUB EJERCICIO 6=(3-4)
	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3=(1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6=(3-4)	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0	
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0	
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	(5,045,816)	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1	


Lic. Basilio González Nuñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

(pesos)

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliación / Reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Subejerci- cio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	30,607,452	-636,198	29,971,254	29,971,254	29,971,254	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,591,850	-94,220	8,497,630	8,497,630	8,497,630	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	288,298	-288,298	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,528,862	1,334,643	2,863,505	2,863,505	2,863,505	0
Seguridad Social	4,862,799	-716,870	4,145,929	4,145,929	4,145,929	0
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	12,485,532	325,603	12,811,135	12,811,135	12,811,135	0
Previsiones	1,004,231	-1,004,231	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,845,880	-192,825	1,653,055	1,653,055	1,653,055	0
Materiales y Suministros	764,990	506,743	1,271,733	1,271,733	1,271,733	0
Materiales de Administración, Emisión de Documento	141,526	235,709	377,235	377,235	377,235	0
Alimentos y Utensilios	89,632	199,626	289,258	289,258	289,258	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Repara	120,000	220,095	340,095	340,095	340,095	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,998	-528	9,470	9,470	9,470	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	95,700	-13,529	82,171	82,171	82,171	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	205,134	-49,130	156,004	156,004	156,004	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	103,000	-85,500	17,500	17,500	17,500	0
Servicios Generales	10,024,013	-4,902,761	5,121,252	5,121,251	5,121,251	1
Servicios Básicos	1,187,903	-717,261	470,642	470,642	470,642	0
Servicios de Arrendamiento	4,096,494	-2,441,240	1,655,254	1,655,254	1,655,254	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y o	2,257,570	-1,440,735	816,835	816,835	816,835	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	239,165	-79,316	159,849	159,849	159,849	0
Servicio de Inscción Reparación y Mantenimiento	649,504	-29,351	620,153	620,153	620,153	0
Servicios de Traslado y Viáticos	73,870	48,813	122,683	122,682	122,682	1
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	1,519,507	-243,671	1,275,836	1,275,836	1,275,836	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	17,600	-13,600	4,000	4,000	4,000	0
Ayudas Sociales	17,600	-13,600	4,000	4,000	4,000	0
Gasto de inversión	0	0	0	0	0	0
Inversión física	0	0	0	0	0	0
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0	0
- Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Muebles de Oficina y Estantería	0	0	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0	0	0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0	0	0	0	0	0
Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Eqpo. Terrestre, Destin. Serv. Público	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Inversión Financiera y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Participación y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Subsidios	0	0	0	0	0	0
Otros de inversión	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



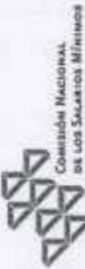
Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliación / Reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1

Basilio González Nuñez

Lic. Basilio González Nuñez
Presidente

Miguel González Ramírez

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO 6=(3-4)
	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	41,414,055 41,414,055	-5,045,816 -5,045,816	36,368,239 36,368,239	36,368,238 36,368,238	3,636,828 3,636,828	1 1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	3,636,828	1

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	28,282,397	-3,510,274	24,772,123	24,772,122	24,772,122	1
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y Apoyos	13,131,658	-1,535,542	11,596,116	11,596,116	11,596,116	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	11,254,305	-1,363,580	9,890,725	9,890,725	9,890,725	0
Operaciones ajenas	1,877,353	-171,962	1,705,391	1,705,391	1,705,391	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	41,414,055	-5,045,816	36,368,239	36,368,238	36,368,238	1

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) CONSTITUCIÓN

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *DOF* el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la Ley Federal del Trabajo.

La CONASAMI funciona en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

El Presidente de la CONASAMI, nombrado por el Presidente de la República, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Someter al Consejo de Representantes el plan anual de trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- II. Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- III. Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- IV. Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- V. Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- VI. Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- VII. Los demás que le confieran las leyes.

El Consejo de Representantes se integra:

- I. Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y

- III. El Consejo de Representantes deberá quedar integrado el primero de julio del año que corresponda, a más tardar.

El Consejo de Representantes tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- II. Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- III. Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que registrarán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación;
- IV. Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- V. Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- VI. Aprobar la creación de comisiones consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento.
- VII. Conocer las opiniones que formulen las comisiones consultivas al término de sus trabajos;
- VIII. Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- IX. Los demás que le confieran las leyes.

La Dirección Técnica se integra:

- I. Con un Director, nombrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- II. Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
- III. Con un número igual, determinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1D. La Dirección Técnica tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- II. Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- III. Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- IV. Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- V. Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- VI. Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;

- VII. Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- VIII. Los demás que le confieran las leyes.

b) OBJETO

Tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual establece (Inciso VI párrafo segundo) los Salarios Mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

c) EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

d) ORGANIGRAMA



2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113
Presentar la declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	116 y 118 Frac. V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo

Obligaciones	Ley Local	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de 2.5% sobre nóminas.	Código Fiscal del D.F.	156 al 159

Normatividad Legal y Técnica

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Clasificador por Objeto del Gasto

Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal

Norma General de Información Financiera Gubernamental

EN BASE A ESTA NORMATIVIDAD:

- a) Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
- b) Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
- c) Existen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.
- d) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener, y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable. Asimismo, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Misión: Contribuir a establecer las bases y los elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida del trabajador y su familia, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y de su familia.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag/Aprob.	Pag/Modif.
P002	Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo.	28 282 397	24 772 123	0	24 722 122	-12.4	-1.7

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

INDICADOR PARA RESULTADOS: Recuperación anual del poder adquisitivo del salario mínimo general promedio.

Nivel: Fin Recuperar anualmente el poder adquisitivo del salario mínimo a través de una resolución de H. Consejo de Representantes robusta y respaldada con los estudios económicos que contribuyan a que la decisión asegure la congruencia entre los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al salario mínimo, las condiciones económicas y sociales del país.

Tipo del indicador Estratégico

Dimensión a medir Eficacia

Fórmula $(\text{Salario mínimo general promedio real del año actual} / \text{salario mínimo general promedio real del año previo}) - 1 \times 100$

Unidad de medida Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
0.50	0.50	-0.26	-52	-52

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

➤ La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció en 2014 el **indicador estratégico "Recuperación anual del poder adquisitivo del salario mínimo general promedio"**, para medir la **eficacia** de contribuir a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios. Al terminar el año presentó un **incumplimiento de -52% con respecto a lo programado**, lo que significa que en lugar de obtener una recuperación de 0.50%, se obtuvo una pérdida de 0.26%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- El H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó, en el periodo considerado en la fórmula, un incremento nominal de 3.9% a los salarios mínimos generales y profesionales, con base en los estudios que conformaron el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica para el 2014, mismos que le fueron entregados en las reuniones mensuales, y entre los que se incluye el Informe sobre el Comportamiento de la Economía que se elaboran para la Fijación de los

Salarios Mínimos Generales y Profesionales, en cumplimiento de la fracción II del Artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo. En particular, dicho informe se integró con trece capítulos:

- I. Condiciones Generales de la Economía;
- II. Comercio Exterior;
- III. Política Energética;
- IV. Postcrisis Financiera Mundial;
- V. Economía Internacional;
- VI. Perspectivas para 2014-2015;
- VII. Asalariados Cotizantes y Empleo;
- VIII. Salarios;
- IX. Negociaciones Laborales;
- X. Política Social, Seguridad Social y Temas de Población;
- XI. Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación;
- XII. Mundo del Trabajo; y
- XIII. Evolución de los Precios.

En 2014, no fue posible alcanzar la recuperación de 0.50%, prevista para el poder adquisitivo de salario mínimo, debido a que la inflación del Estrato uno del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 6.9%, superior 3.0 puntos porcentuales al incremento (3.9%) que el H. Consejo de Representantes otorgó a los salarios mínimos en ese mismo lapso, en términos reales, dichos salarios registraron una pérdida de 0.26%.

- ♦ Los **beneficios económicos y sociales** no lograron alcanzarse para **este indicador de fin**, con lo cual, no fue posible la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores que perciben salario mínimo.

INDICADOR PARA RESULTADOS Cumplimiento de reuniones ordinarias celebradas

Nivel: Propósito	El H. Consejo de Representantes está oportuna y debidamente informado sobre la evolución de las condiciones económicas del país y las del entorno internacional, para normar su criterio en materia de fijación de salarios mínimos generales y profesionales
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Suma de reuniones ordinarias celebradas de enero a noviembre
Unidad de medida	Reunión

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
11	11	11	100.0	100.0

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- (La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció para 2014 el **indicador estratégico**), **"Cumplimiento de reuniones ordinarias celebradas"**, que mide la **eficacia** de reunir a los representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal que integran el H. Consejo de Representantes, para realizar un diálogo en forma franca y transparente, que contribuya en apego al Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica para el 2014, en la toma de decisiones vinculadas a la fijación y/o revisión de los salarios mínimos generales y profesionales. Dicho indicador mostró un **porcentaje de cumplimiento del 100.0% respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos realizó una efectiva y adecuada comunicación con los representantes de los sectores para operar la logística de las reuniones programadas.
 - ◆ La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante su Sistema de Gestión de la Calidad, propició una oportuna atención a los requerimientos y observaciones que los representantes han planteado en las encuestas sobre el servicio y apoyos otorgados para el cumplimiento de sus atribuciones.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- ◆ Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de propósito** se reflejan en el mensaje de conciliación que resulta de la unanimidad en las decisiones en materia de fijación salarial tomadas por los Representantes de los Sectores (trabajadores, patrones y Gobierno Federal), lo que favorece el clima laboral y contribuye a evitar distorsiones en los mercados.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Estudios presentados al H. Consejo de Representantes.

Nivel: Componente	Informe mensual sobre el comportamiento de la Economía y el Informe Anual de fijación de los salarios mínimos actualizados y entregados al H. Consejo de Representantes.			
Tipo del indicador	Gestión			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	Suma de estudios realizados			
Unidad de medida	Estudio			

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
10	10	10	100.0	100.0

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- ◆ Para 2014, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció el **indicador de gestión "Estudios presentados al H. Consejo de Representantes"**, que permite medir la **eficacia** con que se cumple la obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo de proporcionar al H. Consejo de Representantes los informes y estudios socioeconómicos para llevar a cabo la Fijación y/o Revisión de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales con la mejor información disponible, tarea que se realizó con un **porcentaje de cumplimiento del 100.0% respecto de la meta programada**. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de febrero a octubre, elaboró el Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía y, en noviembre, el Informe del Comportamiento de la Economía de Fijación de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales de conformidad con los proyectos y calendarización establecidos en el Plan Anual de Trabajo.

- La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró las fuentes de información: nacionales e internacionales, que aseguraran la calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaban al H. Consejo de Representantes.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- ♦ Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente** se reflejan en la amplitud, congruencia, pertinencia, consistencia y solidez de los considerandos con que el H. Consejo de Representantes emitió su resolución para establecer los salarios mínimos que están vigentes a partir del 1° de enero de 2015.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Actualización de bases de datos

Nivel: Actividad	Cumplimiento de actualizaciones de bases de datos referentes al Producto Interno Bruto, finanzas públicas, importaciones, exportaciones, empleo, salarios e inflación, entre otras.
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Suma de actualizaciones realizadas
Unidad de medida	Actividad

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
10	10	10	100.0	100.0

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció para 2014 el **indicador de gestión "Actualizaciones de bases de datos"**, que **mide la eficacia** de la oportuna y correcta actualización de los datos técnicos e informativos incorporados a los informes que elaboró la Dirección Técnica; al cierre del año se observó un porcentaje de cumplimiento de 100.0% respecto a lo programado. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La selección de fuentes de información para obtener los datos que se utilizaron para actualizar las bases de datos fue rigurosa y sistemática, con criterios de confiabilidad que permitieron mantener la calidad de los informes y estudios de los fenómenos socioeconómicos que se presentaron a consideración del H. Consejo de Representantes.
 - Se mantuvieron e instrumentaron los procedimientos y sistemas informáticos para procesar y generar las actualizaciones de los archivos electrónicos con las bases de datos institucionales.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de actividad** permitieron incorporar datos confiables, correctos y oportunos para apoyar el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El *presupuesto pagado* de la CONASAMI fue de 36,368.2 miles de pesos, cifra inferior en 12.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 2.1%, gasto de operación 40.5 y de otros de corriente 141.7%.

GASTO CORRIENTE

- El gasto corriente pagado observó un menor ejercicio presupuestario de 12.2%, en comparación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario en 2.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido reducciones líquidas con folio MAP 2014-14-510-6382, 2014-14-511-7186 y 2014-14-511-7187 con las que se envió al Ramo 23 los remanentes de Seguridad Social y Servicios Personales, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales, al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.
 - ◆ En el rubro *Gasto de Operación* se registró un menor ejercicio presupuestario de 40.5%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se observó un mayor ejercicio presupuestario de 66.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se transfirieron recursos a Servicios Generales para cubrir el pago de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, productos alimenticios y materiales complementarios, de documentos, servicio de arrendamiento de vehículos, servicio de vigilancia y mantenimiento de bienes informáticos.
 - En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 48.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Se traspasaron a otras Unidades Responsables de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el pago de tenencias, pago de laudos, para realizar suficiencias, pago de arrendamientos, para reducir el saldo de reservas sobrantes del ejercicio, por las medidas de cierre se realizó la reasignación presupuestaria y para pago de ADEFAS.
 - ◆ En el rubro de gasto *Otros de Corriente*, se registró un menor ejercicio presupuestario de 141.7% en comparación con el presupuesto aprobado debido a lo siguiente:
 - Al reintegro de remanente del ejercicio 2014 por un importe de 52.6 Miles de pesos

GASTO DE INVERSIÓN

- En el ejercicio 2014 no se aprobaron recursos para gasto de inversión.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- El presupuesto pagado de la CONASAMI se ejerció a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General.
 - ◆ La finalidad Gobierno a través de la función de Coordinación de Política de Gobierno participó con un 4.7% del presupuesto total pagado y significó un decremento del 9.2%, respecto al presupuesto aprobado para atender los gastos del Órgano Interno de Control.
 - ◆ La finalidad Desarrollo Económico fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 95.3% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 12.3%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades de la cabeza de Sector.
 - A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 97.9% del total ejercido.
 - Mediante la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**, se realizaron los informes mensuales con datos actualizados sobre el comportamiento de la economía y los informes anuales de fijación y/o los de revisión de los salarios mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía; Comercio Exterior; Política Energética; Postcrisis Financiera Mundial; Economía Internacional; Perspectivas; Empleo, Salarios, Negociaciones Laborales; Política Social, Seguridad Social y Temas de Población; Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación; Reforma Laboral y Evolución de los Precios.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- ◆ En 2014 la CONASAMI realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 3 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ M001 Actividades de Apoyo Administrativo. En este programa se erogaron 1,705.4 miles de pesos, lo que representó un decremento de 12.1% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Fortalecer a la Coordinación Administrativa con el arrendamiento de equipo de cómputo, adquisición de software, arrendamiento de vehículos para servicios generales, así como mantenimiento al edificio de la de la CONASAMI.
- ◆ O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. En este programa se erogaron 1705.4 miles de pesos, lo que representó un decremento de 9.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para los pagos de nómina, así como de bienes y servicios requeridos por el Órgano Interno de Control.
- ◆ P002 de Estudios Económicos para Determinar el Incremento en el Salario Mínimo. En este programa se erogaron 24,772.1 miles de pesos, lo que representó un decremento de 7.4% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Realizar los informes mensuales con datos actualizados sobre el comportamiento de la economía y los informes anuales de fijación y/o los de revisión de los salarios mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía; Comercio Exterior; Política Energética; Postcrisis Financiera Mundial; Economía Internacional; Perspectivas; Empleo, Salarios, Negociaciones Laborales; Política Social, Seguridad Social y Temas de Población; Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación; Reforma Laboral y Evolución de los Precios.
 - Este programa obedeció a la transferencia de recursos a otras Unidades Responsables de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el pago de tenencias, pago de laudos, para realizar suficiencias, pago de arrendamientos, para reducir el saldo de reservas sobrantes del ejercicio, por las medidas de cierre se realizó la reasignación presupuestaria y para pago de ADEFAS.

1. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En este ejercicio se continuaron aplicando los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.


2. INFORMACION REPORTADA AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras reflejadas en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto son congruentes con las cifras reportadas en los formatos del Sistema Integral de Información.

3. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La CONASAMI no generó ingresos excedentes en el ejercicio presupuestal dictaminado. Asimismo; reintegro recursos por concepto de transferencias que al 31 de diciembre del ejercicio 2014 que no fueron devengados, de acuerdo con lo siguiente:

No. DE OPERACIÓN	FECHA	MONTO	
0000591189	09/01/2015	\$	303,635
0000591559	09/01/2015	\$	23
TOTAL:		\$	303,658


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

México, D.F., a 20 de febrero de 2015



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	2014	2013
Ahorro Neto del Ejercicio	0	705,323
Desahorro Neto del Ejercicio	-307,447	0
Movimientos de Partidas que No Afectan al Efectivo	-307,447	705,323
Depreciación	152,555	172,205
Amortización	0	0
Incremento en Inversiones Producido por la Revaluación	0	0
Incremento en provisiones	1,201,204	-92,044
Ganancia/ Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0	0
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar	-1,046,313	-785,484
Partidas Extraordinarias	0	0

[Signature]
Lic. Basilio González Núñez
Presidente

[Signature]
Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



1. Ingresos Presupuestarios		36,368,239
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		36,368,239

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS
GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



1. Total de egresos (presupuestarios)		36,368,238
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		307,448
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	152,555	
Provisiones		
Disminución de inventarios	154,893	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		36,675,686

Lic. Basilio González Núñez
Presidente

Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo